



Instituto Nacional

General José Miguel Carrera

Plan de Gestión
de Convivencia Escolar 2021
Instituto Nacional



Coordinadores:
Carolina González Sáez
Alexei Quilodrán Venegas

INTRODUCCIÓN:

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone una estrategia de gestión integrada que busca orientar en el diseño e implementación de un plan para la convivencia escolar coherente y articulado con los otros instrumentos y documentos que se relacionan con la gestión educativa. El propósito de la gestión de la convivencia es promover aprendizajes sobre los modos de convivir que han sido descritos en la PNCE, abordar formativamente las situaciones de convivencia que son contrarias a éstos y prevenir de manera especial la violencia escolar.

Nuestra propuesta consiste en desarrollar, de manera sistemática y al interior de la comunidad educativa institutana, procesos de diagnóstico y autoevaluación a través de un Sistema de Gestión de la Convivencia Escolar, lo cual implica desafíos importantes y, por sobre todo, dar cuenta de nuevos modos de hacer lo que, institucionalmente, se requiere para fortalecer la convivencia escolar.

La pregunta que guía el desarrollo de esta propuesta es: ¿Cómo podemos enseñar o promover en la comunidad institutana competencias y habilidades efectivas para el desarrollo social y emocional?

La necesidad de mejora constante en las relaciones interpersonales y en el clima escolar de nuestra comunidad impulsa esta propuesta como medio para comenzar a contestar la pregunta planteada, pues la Convivencia Escolar debe y tiene que ser materia de todos y cada uno de los estamentos que interactúan en el cotidiano de nuestra institución educacional. Por ello, se requiere un sistema que permita la implementación de estrategias y acciones para fortalecer y potenciar el óptimo desarrollo de una convivencia que permita generar los cambios necesarios para responder a las demandas en estas temáticas.

La instalación de este Sistema de Gestión para la Convivencia Escolar tiene el propósito de permitir a esta comunidad educativa, repensar la concepción de relaciones interpersonales e impulsar la participación dialogante y democrática que entregue un marco de referencia para los planes de gestión 2019 – 2025, que son presentados ante el Consejo Escolar y que se actualiza año a año.

El propósito para generar un sistema de gestión en convivencia escolar y no solo un plan anual es:

1. Articular los componentes del sistema que apoyan el desarrollo de la convivencia escolar.
2. Propiciar el desarrollo y aprendizaje en educación emocional de los estudiantes a la luz de los sellos del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
3. Continuar con programas de prevención de comportamientos riesgosos.
4. Desarrollar conductas prosociales.
5. Establecer, claramente, los derechos, deberes y responsabilidades de cada estamento a través de la actualización participativa del RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).
6. Implementar un modelo de mejora continua.

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

¿Qué es la convivencia Escolar?

Por convivencia escolar se entiende la relación social establecida entre los distintos estamentos integrantes de una comunidad escolar, es decir, el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan al interior de un establecimiento; por cuanto “no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo” (Banz, 2008)

¿Qué nos sugiere La Política Nacional de Convivencia Escolar 2019?

Define el concepto de convivencia y los modos de convivir que se deben promover y alcanzar en los establecimientos educacionales. Describe la gestión que se debe diseñar e implementar a nivel de los contextos institucionales y pedagógicos para lograr los aprendizajes requeridos para alcanzar estos modos de convivir.

¿Qué nos dice una de las leyes con respecto a lo que debemos impulsar en convivencia escolar?

La Ley N° 20.529 que Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, en su artículo sexto establece la convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores “...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011)

Es importante considerar la coherencia de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con los lineamientos nacionales, el PEI y la participación de la comunidad educativa para lograr la articulación integral y transversal que se pretende con los estamentos. De este modo, el Plan de la Convivencia Escolar propuesto para nuestra comunidad institutana se basará en un sistema de gestión participativo, dialogante y democrático cuyo propósito es incentivar la colaboración de cada integrante y la identificación con los sellos institucionales.

Proyecto Educativo Institucional en la dimensión Convivencia Escolar

Sellos Educativos	<p>Excelencia académica: En el contexto de una actualización de la concepción del sello, la excelencia académica se concibe como la formación integral con foco en el ser humano. Esto es, la formación académica sustentada en equilibrio por habilidades de cognición, actitudes y habilidades blandas conducentes al liderazgo social.</p> <p>Liderazgo social: En el contexto de la formación integral, el liderazgo social es la aspiración a preparar al estudiante para influir positivamente en la modificación y perfeccionamiento del acontecer social, es decir, un liderazgo proactivo, compartiendo valores éticos.</p>
Visión	<p>La visión del establecimiento es contribuir a la transformación de la sociedad, siendo referente de la Educación Pública, y generador de personas que aportan a su sociedad. Al tenor de sus postulados fundamentales, el Instituto Nacional se define como una Casa de Estudios con un Proyecto Educativo eminentemente humanista, científico y laico. Laico se concibe en el contexto de la inclusión, lo que propende a una educación aconfesional, pluralista, tolerante y democrática.</p>
Misión	<p>La misión del establecimiento es formar personas competentes intelectualmente y orientadas a la excelencia académica con habilidades sociales, emocionales, valóricas y ecológicas, para no solo integrarse en la sociedad, sino para transformarla. La finalidad educativa del Instituto Nacional es formar ciudadanos. Formar ciudadanos implica educar para la vida, es decir, educar para el saber, para el amor, para el trabajo como actividad liberadora.</p>
Definiciones y sentidos institucionales	<p>Son los valores fundamentales del humanismo, tanto individuales como sociales: la Libertad, igualdad, solidaridad, participación, lealtad y responsabilidad. Actitud reflexiva y tolerante frente a la realidad para la participación social constructiva, fraterna, y solidaria. Autonomía para aprendizajes significativos para saber hacer y ser.</p>
Perfiles	<p>Equipo Directivo: Son unos(as) profesionales de la educación preparados(as) de manera holística, integral, democrática y en constante actualización, cuyo propósito fundamental es asegurar las oportunidades educativas de todos y todas las estudiantes, a través de la implementación y operacionalización de un sistema de gestión educativa que genere estrategias académicas y de liderazgo con el fin de lograr altos índices de aprendizaje en los agentes educativos.</p> <p>Docentes: Es un(a) profesional de la educación preparado(a) integralmente y en constante formación. El(la) profesor(a), como parte de la Comunidad Institutana, participa activamente con sus colegas en la tarea de una</p>

	<p>educación integral, compartiendo, respetando y ayudando a los demás. El(la) profesor(a) colabora con la familia en la educación y formación de los hijos. El (la) profesor(a) conoce, escucha y acoge las necesidades de sus estudiantes, indicando vías para abordar sus distintas problemáticas.</p> <p>Asistentes de la Educación: Es un trabajador que ejerce su función en forma idónea y responsable. El asistente de la Educación Implementará las estrategias de gestión y liderazgo, emanadas desde el equipo directivo, a través de las</p> <p>Inspectorías generales, contribuyendo así al desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Estudiantes: Los estudiantes son personas que serán desarrolladas en forma integral y democrática, convirtiéndose en sujetos responsables que contribuyan al cambio social e individual en la comunidad en la que están insertos.</p> <p>El apoderado: Es un integrante del núcleo familiar presente en la escuela. Para efectos de este perfil, nos referiremos a él como “la familia”. La familia es la primera educadora de los estudiantes, es formadora de hábitos, valores y buenas costumbres. La familia reconoce su participación en la escuela, la que integra a todas las familias, formando una gran comunidad. La familia estará comprometida en la tarea formativa y educadora de la escuela, siendo colaboradora, positiva y aportadora. La familia debe respetar los conductos regulares en el planeamiento y solución de los problemas.</p> <p>Profesionales de apoyo (Profesionales y duplas sociales)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Coordinador de Convivencia Escolar: Diagnosticar, diseñar, ejecutar e implementar los planes de acción y protocolos contenidos en la Plan de Gestión de Convivencia Escolar o RICE.2. Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica: Diagnosticar, diseñar, ejecutar, implementar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares en los ámbitos; Currículum, evaluación, supervisión, liderazgo intermedio, entre otras.3. Duplas psicosociales y de Orientación: Son docentes especializados y responsables de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación, psicopedagógicas, psicológicas y de integración educacional de acuerdo con el PEI. Además de atender problemas individuales y grupales de los estudiantes.
--	---

Los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores:

Estos Estándares se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. A continuación se presentan las dimensiones y subdimensiones relevantes en Convivencia Escolar:

Dimensión de Formación y Convivencia:

1. Subdimensión de formación
2. Subdimensión de convivencia
3. Subdimensión de participación y vida democrática

Lineamiento Comunal:

Para este año 2021, según las nuevas directrices de la Dirección de Educación Municipal, y en coherencia con lo que la pandemia ha relevado como necesidad humana, se creó una nueva dimensión en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar llamada **Socioemocional**, con el objetivo de sistematizar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en las comunidades educativa.

Intencionar la convivencia Escolar en el Currículum:

Se propone generar una instancia de reflexión con docente que se incorpore dentro Plan de Gestión de Convivencia 2021, a cargo del Coordinador/a de Convivencia Escolar y Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, para promover la articulación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales del currículum que permite aportar a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la convivencia en las asignaturas o actividades que se dependen de la flexibilidad curricular.

“Estándares Indicativos de Desempeño”

Objetivo General: Orientar e implementar acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan, fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva, democrática y socioemocional en el Instituto Nacional.							
Dimensión ¹	Objetivo	Acciones	Responsables	Recursos	Período	Indicadores	Medios de verificación
Formación (DF)	Intencionar la Convivencia Escolar en el curriculum para promover los OAT y habilidades para la vida	Formar parte de la Comisión de Educación Emocional y participar de manera activa en la planificación de actividades afines para toda la comunidad escolar. Participar el desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares de los docentes coordinado con	-Convivencia escolar -Inspectoría General -UTP - Orientación -Profesores jefes	Actas de firmas. Planificaciones de talleres. Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	Marzo- Diciembre 2021	Número de profesores jefes y su respectivo curso. Número de planificaciones con la explicitación de Educación Emocional. Encuesta de satisfacción para los estudiantes. Encuesta de satisfacción para los profesores.	Planificaciones Leccionario Registro de convocatoria. Asistencia y participación. Entrega de cronograma de trabajo.

¹ Dimensión de “Formación y Convivencia”, de acuerdo a lo que indican los “Estándares Indicativos de Desempeño” emanada de la Agencia de la Calidad de la Educación: http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf

		Utp y Pilar Socioemocional.					
Convivencia Escolar (DCE)	Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.	Programar talleres estamentales e inter estamentales, para dar relevancia a la convivencia escolar dentro y fuera de la sala.	-Equipo directivo -Convivencia escolar -Inspectoría General -UTP	Actas de firmas. Planificaciones de talleres. Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	Abril-noviembre 2021	Número de talleres planificados y realizados con la comunidad escolar. Encuesta de satisfacción.	Acta de firmas por taller. Trabajos realizados.
Participación y vida democrática (DPVD)	Promover un aparticipación con toda la comunidad educativa en la actualización RICE una comprensión formativa del Reglamento de Convivencia Escolar para convivir de manera armónica y resguardar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar. Revisión y actualización.	Compartir de manera educativa a toda la comunidad escolar, en el Consejo escolar, reunión de apoderados, consejo académico, Consejo de profesores y sala de clases el RICE y protocolos de actuación.	Convivencia escolar. Equipo directivo.	Material de trabajo. Salas de trabajo Proyector. Insumos varios.	Marzo-julio 2021	Número de talleres realizados Integrantes de la mesa de trabajo.	Registro de convocatoria. Asistencia y participación. Entrega de cronograma de trabajo.

<p>Socioemocional (DSE)</p>	<p>Sistematizar acciones en educación y contención emocional para promover el desarrollo socio afectivo en la comunidad educativa.</p>	<p>Generar acciones para el desarrollo de habilidades emocionales y de educación emocional.</p>	<p>-Convivencia Escolar -Pilar Socioemocional -UTP -Comisión de Educación Emocional -Orientación -Jefe de departamento -Profesores jefes</p>	<p>Modelo de Planificaciones. Ficha de seguimiento de trabajo. PPT Material audio-visual</p>	<p>Marzo-diciembre 2021</p>	<p>Número de profesores jefes y su respectivo curso. Número de planificaciones con la explicitación de Educación Emocional. Encuesta de satisfacción para los estudiantes. Encuesta de satisfacción para los profesores.</p>	<p>Planificaciones Leccionario</p>
------------------------------------	--	---	--	--	-----------------------------	--	--

CARTA GANT ACCIONES 2021

ACCIONES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
Formar mesas de trabajo con representantes de los distintos estamentos del establecimiento para trabajar la actualización del RICE, y dar a conocer a la comunidad educativa una vez que sea aprobado por el consejo escolar. (DPVD)	✓	✓	✓	✓	✓					
Formar parte de la Comisión de Educación Emocional y participar de manera activa en la planificación de actividades afines para toda la comunidad escolar. Participar el desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares de los docentes coordinado con Utp y Pilar Socioemocional. (DF)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Presentar al Consejo Escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2021, recoger sugerencias y posteriormente socializar con el resto de la comunidad. (DPVD)	✓	✓								
Reuniones semanales con el Equipo de Convivencia Escolar para hacer seguimiento de las acciones del plan y derivaciones. Desarrollar acciones de acompañamiento a los docentes referidos a autocuidado y conversatorio con estudiantes sobre contención emocional (DCE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Participar una vez al mes en reuniones de nivel para entregar estrategias de trabajo para los docentes en el fortalecimiento de su rol. Capacitar a los docentes en el RICE, en el abordaje de situaciones en el aula y los registros de observaciones en el libro de clases según la normativa. Abordar distintas temáticas en relación a la convivencia escolar y entrega de material para los estudiantes y reuniones de apoderados. (DCE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capacitar y entregar herramientas a los estudiantes representantes de cada curso para convertirse en mediadores y poder abordar problemáticas que afecten a la convivencia entre sus pares, fomentando la resolución pacífica de conflictos. (DCE)		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Sensibilizar a la comunidad sobre el trabajo realizado con el decálogo de educación no sexista y reforzar la importancia de la equidad de género. (DPVD)			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Planificar actividades en el marco del día del estudiante, mes de la Convivencia Escolar y fechas importantes de la comunidad educativa, articulando con la academia de cine. (DCE)	✓		✓			✓	✓			
Articular actividades con otros Planes por Normativa y Pilares del convenio con la Universidad de Chile desde la Convivencia Escolar. (DCE)		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Diseñar propuestas de conversatorios y talleres a distancia para toda la comunidad educativa mientras dure la emergencia sanitaria. (DSE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Realizar taller de promoción de salud mental y prevención de riesgo suicida junto con orientación en los diferentes niveles estudiantiles. (DSE)		✓		✓			✓		✓	

